

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.

Se entendiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)= Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

INDICIOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 331.)

Gobierno Civil

Minas.

En virtud de una instancia presentada por D. Manuel de Valenzuela Urzáiz, renunciando los registros mineros nombrados «Joaquina», número 2458 y «Dolores», núm. 2459, de carbón, en términos de Alarcia y Salguero de Juarros, el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito minero emite el siguiente informe:

«Tengo el honor de acusar recibo á V. S. de su atenta comunicación, de fecha 25 del corriente, con la solicitud de renuncia que la acompañaba, así como la relación de operaciones facultativas que fué devuelta á ese Gobierno civil, con fecha 24 del corriente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Confrontadas las fechas de las comunicaciones y demás documentos que obran en esta Jefatura, se desprende que la solicitud de renuncia presentada por D. Manuel de Valenzuela llegó á ese Gobierno civil con fecha 21 ó 22, ó sea la de su comunicación, solicitando la devolución de los expedientes, objeto de la renuncia; cualquiera de ambas fechas que sea, resulta que la relación de operaciones facultativas debiera ya estar en el BOLETIN OFICIAL para su publicación, puesto que de esta Jefatura fué remitida con fecha 20, visto esto de una parte, el que, desde el momento en que una expedi-

ción se prepara para demarcar varias minas, se hace un presupuesto, cuyas cifras parciales habían de alterarse por la renuncia que pudiera hacerse á la demarcación de algunas de las comprendidas en el itinerario formado de antemano, cuya circunstancia acarrearía perjuicio á tercero;

Vista la rara coincidencia de las fechas de presentación de renuncia y el envío de la relación de operaciones facultativas, que hace sospechar el antiguo juego llamado *registrería*, renunciando algunos mineros sus derechos á los registros presentados tan pronto como por cualquier medio tienen noticia de la publicación de las demarcaciones, para luego denunciar otra vez, con lo que solamente con la pérdida del 5 por 100 se entretenía indefinidamente la explotación de una mina hasta que llegara comprador, causándose entre tanto positivos perjuicios al minero de buena fe y al Estado, que no cobraba cánón superficial y que

es lo que se trata de evitar en parte con la publicación del art. 35 del vigente Reglamento; vista la solicitud de renuncia, presentada por don Manuel de Valenzuela, que no está conforme á Reglamento por incluir en una sola instancia dos renunciaciones que debieran venir por separado, para unir las á sus respectivos expedientes, procede, según opinión de esta Jefatura, desestimar dicha solicitud de renuncia y publicar íntegra en el BOLETIN OFICIAL la adjunta relación de operaciones facultativas, que le devuelvo.»

Y de conformidad con el preinserto dictámen, he acordado resolver como en el mismo se propone.

Burgos 27 de noviembre de 1913.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

Relación de las operaciones facultativas que se llevarán á cabo por el personal del Distrito Minero de Palencia en los dias que á continuación se señalan.

Número del expediente.	Nombre de las minas.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Minas colindantes.	Clase de la operación.
------------------------	----------------------	------------------------	------------------------	--------------------	------------------------

Del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 1913.

2451	San Vicente.....	Valle de Valdebezana.....	D. Louis Boulenger.....	»	Demarcación.
2452	Rigaud.....	Puras de Villafranca.....	D. Pablo Pradera.....	»	Id.
2455	El Zorro.....	Pancorvo.....	D. Eugenio Machtelinckx..	«San Antonio» núm. 2.414.....	Id.

Del 4 al 11 de diciembre de 1913.

2458	Joaquina.....	Alarcia.....	D. Manuel Valenzuela.....	«Esperanza» núm. 568, «Mercedes» número 802, «Nueva Maria» núm. 954, «San Bartolomé» núm. 2.415 y «San Marcos» núm. 2.422.....	Id.
2459	Dolores.....	Salguero de Juarros.....	El mismo.....	«Segunda Eduvigis» núm. 2.344, «San Adrián» núm. 2.366 y «Goyito» número 1.638.....	Id.
2460	Teresa.....	Villaespasa.....	El mismo.....	«Fernando» núm. 2.262 y «2.ª Rosario» núm. 2.333.....	Id.
»	Demasia á La Contínua..	Cerezo de Riotirón.....	Sociedad Manrique Arnaiz.	»	Id.

Palencia 20 de noviembre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Ramón Aguirre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados que no tengan domicilio ó representante en esta capital y dueños de las minas colindantes,

que deseen asistir á la demarcación; poniéndolo así mismo en conocimiento de las Autoridades bajo mis órdenes de los citados términos, para que se faciliten al personal facultativo encargado de las operaciones,

los medios que necesiten para el cumplimiento de su cometido, siempre que así lo requieran.

EL GOBERNADOR,
Andrés Garrido.

Diputación Provincial

Perdón de contribuciones.

El Ayuntamiento de Vadocondes ha incoado el oportuno expediente

en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha, á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el 2 de agosto último; y como según lo dispuesto por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la Ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año; la Diputación ha acordado insertar el presente anuncio en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos, y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 26 de noviembre de 1913.
—El Presidente, Juan Merino.—
P. A. de la D. P.—Los Diputados Secretarios, Secundino Calleja.—
Félix Berdugo.

Comisión Provincial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de enero de 1897 y Real orden de 26 de noviembre de 1898, esta Corporación ha acordado anunciar por concurso las plazas de Médico civil propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, para el año 1914, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en la Secretaría de esta Comisión, desde el día 1.º al 10 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Burgos 28 de noviembre de 1913.
—El Vicepresidente, Rodrigo de Sebastián.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Relación de los Jueces municipales y sus suplentes, nombrados por la Sala de gobierno, para el cuatrienio de 1914 á 1917, ambos inclusive, en la provincia de Burgos.

Partido judicial de Aranda de Duero.

Oquillas.—Juez, D. Jorge Orcajo Ortega; suplente, D. Félix Picón Nogales.

Pardilla.—Juez, D. Angel Pardilla de Blas; suplente, D. Salvador Fernández Martín.

Peñalba de Castro.—Juez, Don Santiago Marina Rica; suplente, don Francisco Merino Marina.

Peñaranda de Duero.—Juez, Don Casimiro Hernán Izquierdo; suplente, D. Bernabé Arranz Hernán.

Quemada.—Juez, D. Anselmo Arenales Martínez; suplente, D. Benigno González Benito.

Quintana del Pidio.—Juez, Don Julio López Cilla; suplente, D. Miguel Langa Sancha.

San Juan del Monte.—Juez, Don Constantino Martínez y Martínez; suplente, D. Pascual Antona Ortega.

Santa Cruz de la Salceda.—Juez, D. Cipriano García Martínez; suplente, D. Florentino Ramiro Oriza.

Sotillo de la Ribera.—Juez, Don Indalecio Esgueva Valenciano; suplente, D. Vicente Gómez Agueda.

Torregalindo.—Juez, D. Isidoro González Rincón; suplente, D. Emilio de Diego y González.

Tubilla del Lago.—Juez, D. Higinio Pérez Tejada; suplente, D. Ignacio Obejero Gutiérrez.

Vadocondes.—Juez, D. Ciriaco Castilla Maroto; suplente, D. Segundo Campos López.

Valdeande.—Juez, D. Quirico Abejón Nogales; suplente, D. Apolinar Nogales Miranda.

Villalba de Duero.—Juez, D. Donato Casado Cuadrillero; suplente, D. Juan Pérez Heras.

Villalbilla de Gumiel.—Juez, Don Epifanio Gómez López; suplente, D. Pedro Arauzo del Alamo.

Villanueva de Gumiel.—Juez, don Fermín Nebreda y Nebreda; suplente, D. Andrés Palomo Núñez.

Zazuar.—Juez, D. Andrés Vinuesa Verde; suplente, D. Agapito Sanz Martínez.

Partido judicial de Belorado.

Pradoluengo.—Juez, D. Eduardo Alcalde Lerma; suplente, D. Juan Lázaro Córdoba.

Puras de Villafranca.—Juez, Don Valentin Hernando Roldán; suplente, D. Gregorio González Martínez.

Quintanalaranco.—Juez, D. Paulino Moneo Ruiz; suplente, D. Ciriaco Ruiz Abad.

Rábanos.—Juez, D. Felipe Hernando González; suplente, D. Romualdo Bartolomé Valmala.

Redeilla del Camino.—Juez, don Narciso Sanz Carcedo; suplente, don Inocencio Hueto Biribay.

Redecilla del Campo.—Juez, Don Anselmo Barrasa Alonso; suplente, D. León Corcuera Montejo.

San Clemente del Valle.—Juez, D. Anselmo González García; suplente, D. Ambrosio Manso Marin.

Santa Cruz del Valle.—Juez, don Gregorio Alarcía Garrido; suplente, D. Julián Peña López.

Tosantos.—Juez, D. Braulio García Oca; suplente, D. Buenaventura Corral Turrientes.

Valmala.—Juez, D. Cirilo Bartolomé Cámara; suplente, D. Agapito Peña Ayala.

Viloria de Rioja.—Juez, D. Tadeo Alonso Alonso; suplente, D. Valentin Cuende García.

Villaescusa la Sombria.—Juez, D. Luis Ruiz Morquillas; suplente, D. Benito San Juan Martínez.

Villafranca-Montes de Oca.—Juez, D. Liborio Herrero Zamora; suplente, D. Félix Zamora Fraguas.

Villagalijo.—Juez, D. Faustino Iñiguez Manso; suplente, D. Angel Gómez Espinosa.

Villalómez.—Juez, D. Julián Ló-

pez Sanz; suplente, D. Carlos Román Zamora.

Villalbos.—Juez, D. Martin Contreras Moral; suplente, D. Pedro Saez Soto.

Villambistia.—Juez, D. Francisco Ezquerria Ortiz; suplente, D. Leoncio Aguirre Oca.

Villanasur-Rio de Oca.—Juez, Don Florencio Sanz Sanz; suplente, Don Julián González Vadillo.

Partido judicial de Briviesca.

Oña.—Juez, D. Nicolás Rojo Arnaiz; suplente, D. Casto Pérez Fernández.

Padrones de Bureba.—Juez, Don Miguel Saiz Gandía; suplente, Don Pablo Sedano Saiz.

Parte de Bureba (La).—Juez, don Juan Santillana Plaza; suplente, don Miguel Ruiz Gallo.

Pino de Bureba.—Juez, D. Pablo Espinosa Martínez; suplente, Don Francisco Ruiz Arnaiz.

Pozza de la Sal.—Juez, D. Conrado Alonso Cequeira; suplente, Don Juan José Saiz Aldama.

Prádanos de Bureba.—Juez, Don José Alvarez Monasterio; suplente, D. Vicente Díez Ruiz.

Quintanaelez.—Juez, D. Felipe Llanos Gómez; suplente, D. Cipriano Huidobro Espinosa.

Quintanarroz.—Juez, D. Matías Rodríguez Ubierna; suplente, Don Galo Ojeda Sainz.

Quintanavides.—Juez, D. Aurelio Saiz Quintana; suplente, D. Francisco Barriocanal Martínez.

Quintanillabón.—Juez, D. Marcelino Martínez Gómez; suplente, Don Roque Gómez Arnaiz.

Quintanilla San García.—Juez, D. Isaac Martínez Caño; suplente, D. Bernardo Torrecilla Vesga.

Reinoso.—Juez, D. Castor Sagredo Sanz; suplente, D. Julián Pérez Pérez.

Rojas.—Juez, D. Victoriano Arce Conde; suplente, D. Pio Alonso García.

Rublacedo de Abajo.—Juez, Don Millán Rojas Alonso, suplente, Don Juan Buezo Tubilleja.

Rucandio.—Juez, D. Feliciano Martínez Bárcena; suplente, D. Julián Martínez.

Salas de Bureba.—Juez, D. Francisco Sedano Ocina; suplente, Don Esmeraldo Ortiz Ortiz.

Salinillas.—Juez, D. José Arnaiz Guilarte; suplente, D. José Martínez García.

Santa Maria del Invierno.—Juez, D. Manuel Bilbao Munguira; suplente, D. Manuel Morquillas Martínez.

Santa Olalla.—Juez, D. Aquilino Quintana Oviedo; suplente, Don Agustín Munguía Ruiz.

Solas de Bureba.—Juez, D. Tomás Rebollo Lucas; suplente, Don Gregorio Ruiz Maure.

Solduengo.—Juez, D. Domingo Gómez Hoyo; suplente, D. Romualdo Espinosa Soto.

Terminón.—Juez, D. José Torta-

jada Alonso; suplente, D. Juan Peña Linage.

Vallarta.—Juez, D. Alberto Moreno Martínez; suplente, D. Gabriel Montejo Hermosilla.

Vesgas (Las).—Juez, D. Francisco Gómez Oviedo; suplente, D. José Ruiz del Arbol.

Vid (La).—Juez, D. Victoriano Alonso Mallavia; suplente, D. Teodoro Ojeda Martínez.

Vileña.—Juez, D. Matías del Hoyo Hermosilla; suplente, D. Quintín García Gómez.

Zuñeda.—Juez, D. Simón Ceballos Gil; suplente, D. Martin Martínez García.

Partido judicial de Burgos.

Quintanaortuño.—Juez, D. Raimundo Villanueva Güemes; suplente, D. Marceliano Martínez Alonso.

Quintanapalla.—Juez, D. León Pérez Palacios; suplente, D. Doroteo Ruiz Núñez.

Quintanilla-Pedro Abarca.—Juez, D. Marcelino González López; suplente, D. José Revilla García.

Quintanillas (Las).—Juez, D. Manuel Alcalde Santos, suplente, don Tomás Burgos Pérez.

Quintanilla Somuñó.—Juez, don Eduardo Villalmanzo Abad; suplente, D. Santiago Benito Martínez.

Quintanilla Vivar.—Juez, D. Félix Villanueva Alonso; suplente, don Ciriaco García Palacios.

Rabé de las Calzadas.—Juez, don Francisco Mayor Santos; suplente, D. Braulio Pampliega Moral.

Rebolledas (Las).—Juez, D. Pedro Alonso García; suplente, D. Cirilo López Pineda.

Renuncio.—Juez, D. Lope Delgado de la Fuente; suplente, D. Leandro González Minguez.

Revilla del Campo.—Juez, D. Sinforiano Gómez Giménez; suplente, D. Alejandro Velasco García.

Revillarruz.—Juez, D. Gabriel Palacios Prado; suplente, D. Victoriano Martínez Santa Cruz.

Riocerezo.—Juez, D. Gabino Pérez Castilla; suplente, D. Pedro González Delgado.

Rioseras.—Juez, D. Julián Porras Saja; suplente, D. Ciriaco Díez Fernández.

Robredo Temiño.—Juez, D. Julián Güemes Gutiérrez; suplente, D. Benito Lancho García.

Ros.—Juez, D. Rufino Guerra Díez; suplente, D. Luis García Páramo.

Rubena.—Juez, D. Indalecio Castilla Ortega; suplente, D. Martiniano Ibeas Hortiguera.

Saldaña de Burgos.—Juez, D. Esteban Pérez Ortega; suplente, D. Alvaro de la Cámara Riguera.

Sotragero.—Juez, D. Desiderio Alcalde García; suplente, D. Bernardo Díez Velasco.

Susinos.—Juez, D. Bonifacio González Calzada; suplente, D. Leoncio Calzada Calzada.

Tardajos.—Juez, D. Gil Izquierdo

Mayoral; suplente, D. Doroteo González Izquierdo.
Tobes y Rahedo.—Juez, D. Bernardino Conde Martínez; suplente, D. Lino Alonso Martínez.
Tremellos (Los).—Juez, D. Germán García Peña; suplente, D. Pedro Martínez y Martínez.
Ubierna.—Juez, D. Pedro Arce Barona; suplente, D. José del Cerro García.
Urrez.—Juez, D. Toribio Conde Pineda; suplente, D. Valentín Pascual García.
Vilviestre de Muñó.—Juez, don Benito de la Peña Pardo; suplente, D. Donato Ordóñez Sendino.
Villafra.—Juez, D. Juan Rodríguez Izquierdo; suplente, D. Federico Rubio Manzanedo.
Villagonzalo Pedernales.—Juez, D. Diego Antón Martín; suplente, D. Juan Martín Martín.
Villagutiérrez.—Juez, D. Cándido Arnáiz González; suplente, D. Narciso Andrés Mayor.
Villalbilla junto á Burgos.—Juez, D. Lucio Pampliega Miguel; suplente, D. Deogracias Pardo Saiz.
Villamiel de la Sierra.—Juez, don Baldomero Santa María; suplente, D. Francisco Ayala Hernando.
Villanueva Rio-Ubierna.—Juez, D. Luis García González; suplente, D. Hipólito García García.
Villariego.—Juez, Don Cornelio López Saiz; suplente, D. Fidel Ruiz López.
Villarmentero.—Juez, D. Domingo Perez Tajadura; suplente, D. Servando Gutiérrez García.
Villarmero.—Juez, D. Eusebio Perez y Perez; suplente, D. Antonio Bernal Pardo.
Salguero de Juarros.—Juez, don Paulino Alegre García; suplente, D. Cirilo García y García.
San Adrián de Juarros.—Juez, D. Vicente Benito Cameno; suplente, D. Román Bartolomé López.
San Mamés de Burgos.—Juez, don Isidoro de la Fuente Garrido; suplente, D. Federico Tobar Velasco.
San Pedro Samuel.—Juez, don Claudio Mata López; suplente, don Valentín Castrillo Quintano.
Santa Cruz de Juarros.—Juez, D. Domingo Blanco Blanco; suplente, D. Celedonio Bernabé Cubillo.
Santa María Tajadura.—Juez, don Mariano García Bárcena; suplente, D. Sinfioriano Gutiérrez Casado.
Santibañez Zarzaguda.—Juez, don Guillermo López Martínez; suplente, D. Félix Montero Pérez.
Santovenia.—Juez, D. Pedro Castro García; suplente, D. Mariano Palacios Barrio.
Sarracín.—Juez, D. Antonio Fernández Martínez; suplente, D. Eladio Temiño Rebollo.
Sotopolacios.—Juez, D. Patricio Ubierna Ubierna; suplente, D. Ildefonso Ubierna Mata.
Villasur de Herreros.—Juez, don Laureano Arnaiz Colina; suplente, D. Victor Arnaiz Hernando.
Villaverde Peñahorada.—Juez,

D. Eulogio Arce Ubierna; suplente, D. Julián Güemes Ubierna.
Villavieja.—Juez, D. Bernardo Anuncibay Antón; suplente, D. Valentín Quintanilla García.
Villayerno Morquillas.—Juez, don Martín Izquierdo García; suplente, D. Fulgencio Alonso Izquierdo.
Villayuda ó la Ventilla.—Juez, D. José Ruiz Alonso; suplente, don Mauro Velasco Velasco.
Villorojo.—Juez, D. Ignacio Lomas Marcos; suplente, D. Adolfo Delgado Arnaiz.
Villorobe.—Juez, D. Donato Hernando Pineda; suplente, D. Jerónimo María Arceredillo.
Zalduendo.—Juez, D. Agustín Juarros Reoyo; suplente, D. Pedro Lázaro Izquierdo.
Zumel.—Juez, D. Julián Peña Rojo; suplente, D. Félix Saiz González.
Partido judicial de Castrogeriz.
Pampliega.—Juez, D. Máximo Pérez Tamayo; suplente, D. Benito Sicilia Santos.
Pedrosa del Páramo.—Juez, don Nemesio González Serrano; suplente, D. Juan Tapia Vivar.
Pedrosa del Príncipe.—Juez, don Santiago Escribano Palacin; suplente, D. Nicéforo Diaz Escribano.
Revilla Vallegera.—Juez, D. Enrique Rebollo Varas; suplente, don Lucinio Cantero Molinero.
Sasamón.—Juez, D. Cayo Martínez Rilova; suplente, D. Restituto Gutiérrez Peña.
Tamarón.—Juez, D. Tomás Minguez Marín; suplente, D. Máximo Rodríguez García.
Vallegera.—Juez, D. Atilano Miguel Alvarez; suplente, D. Evilasio Alvarez Carrera.
Valles.—Juez, D. Clementino Tamayo Campo; suplente, D. Maudelio Cabia Alonso.
Villaldemiro.—Juez, D. Demetrio Escudero González; suplente, don Bonifacio Ramos Gutiérrez.
Villamedianilla.—Juez, D. Constantino Alvarez Ruiz; suplente, don Gregorio Palacin de los Mozos.
Villanueva de Argaño.—Juez, don Faustino Martínez Martínez; suplente, D. Emiliano López Valladolid.
Villaquirán de la Puebla.—Juez, D. Alejo González Vicente; suplente, D. Marcos Miguel Calleja.
Villaquirán de los Infantes.—Juez, D. Eusignio Minguez Gómez; suplente, D. Pedro Lanchares González.
Villasandino.—Juez, D. Jenaro Maestro Diez; suplente, D. Julián Manrique Gil.
Villasidro.—Juez, D. Modesto Cuesta Castrillo; suplente, D. Juan de la Hera Ibáñez.
Villasilos.—Juez, D. Pascual del Río Pérez; suplente, D. Manuel Moral Muelledes.
Villaverde Mogina.—Juez, don Luis Martínez Carrera; suplente, don Francisco García Ruiz.
Villaveta.—Juez, D. Graceliano

Calleja Maestro; suplente, D. Antonio Hipólito Calleja.
Villazopeque.—Juez, D. Luis García Julián; suplente, D. Casimiro Mazuela Viñé.
Yudego y Villandiego.—Juez, don Manuel González Hurtado; suplente, D. Fausto Hurtado Gutiérrez.
Partido judicial de Lerma.
Quintanilla del Coco.—Juez, don Antonio Martín Abajo; suplente, don Miguel Alamo Puente.
Quintanilla de la Mata.—Juez, D. Victor Labrador López; suplente, D. Odón de Bengoechea Serna.
Retuerta.—Juez, D. Jenaro Esteban Olalla; suplente, D. Balbino Martín Sancho.
Revilla Cabriada.—Juez, D. Demetrio Nebreda Sancho; suplente, D. Angel Gadea Nebreda.
Royuela.—Juez, D. Florencio Barbero Pérez; suplente, D. Baldomero Rodríguez Gutiérrez.
Santa Cecilia.—Juez, D. Domingo Elena Revilla; suplente, D. Laureano Rojo Rojo.
Santa Inés.—Juez, D. Claudio Ortega Lozano; suplente, D. Nicasio Sánchez Tomé.
Santa María del Campo.—Juez, D. Secundino Valdivielso Santos; suplente, D. Fabián Gento García.
Tordueles.—Juez, D. Cesáreo Barbadillo Salvatela; suplente, D. Federico Barbadillo González.
Torrecilla del Monte.—Juez, don Fulgencio Huerja Sancho; suplente, D. Victor Casado García.
Torrepadre.—Juez, D. Fidel Román Palacios; suplente, D. Cándido Gutiérrez López.
Torresandino.—Juez, D. Primitivo Bombín Hortelano; suplente, D. Trifón Escolar Gil.
Tórtoles.—Juez, D. Saturnino Esteban Delgado; suplente, D. Manuel Esteban Delgado.
Valdorros.—Juez, D. Pedro Ortega Castrillo; suplente, D. Isidro Barrio Arlanzón.
Villafruela.—Juez, D. Félix Tamayo Maté; suplente, D. Blas Maté Ramos.
Villahoz.—Juez, D. Longinos Alvarez Val; suplente, D. Ricardo Quintana Valdivielso.
Santa María de Mercadillo.—Juez, D. Eladio Alamo Herrero; suplente, D. Santos Tejada Moreno.
Santibañez del Val.—Juez, D. Lorenzo Martínez Martín; suplente, D. Volusiano Alamo Domingo.
Solarana.—Juez, D. Vicente Barbero Camarero; suplente, D. Pablo Alonso Tejada.
Tejada.—Juez, D. Pedro Fernández Alonso; suplente, D. Manuel Abajo Martín.
Tordómar.—Juez, D. Restituto Cejudo Villanueva; suplente, D. Basilio García López.
Villalmanzo.—Juez, D. Lorenzo Obregón González; suplente, D. Julián Obregón Merino.
Villamayor de los Montes.—Juez, D. Alejandro Saiz Camarero; suplente, D. Lucio Diez Tomé.

Villangómez.—Juez, D. Faustino Cuesta Alvarez; suplente, D. Lorenzo Azofra Martínez.
Villaverde del Monte.—Juez, don Joaquín Valdivielso Sagredo; suplente, D. Alberto Sagredo Sagredo.
Zael.—Juez, D. Gabino Gil Revilla; suplente, D. José Gil Villalmanzo.
Partido judicial de Miranda de Ebro.
Miraveche.—Juez, D. Vicente Campo Alonso; suplente, D. Pedro Mallaina Fernández.
Orón.—Juez, D. Bernardo Arce Solorzano; suplente, D. José Pérez Manzanos.
Pancorvo.—Juez, D. Francisco Orive Sobrón; suplente, D. Salvador Monterrubio Clemente.
Puebla de Arganzón.—Juez, don Felipe Asso Ayala; suplente, D. Fermín Aguayo Angulo.
Santa Gadea del Cid.—Juez, don Bernardino Arin Uria; suplente, don Quintiliano Arce Moriana.
Santa María Ribarredonda.—Juez, D. Nicolás Guinea Iraola; suplente, D. Domingo Ortiz Mardones.
Valluércanes.—Juez, D. Robustiano Moreno Busto; suplente, don Crescenciano Moreno Busto.
Villanueva del Conde.—Juez, don Eusebio Saez Alvarado; suplente, D. Tiburcio Ortiz Ruiz.
Partido judicial de Roa.
Moradillo de Roa.—Juez, D. Juan Francisco Arroyo; suplente, D. Julio Sanz Rincón.
Nava de Roa.—Juez, D. Eustaquio García Crespo; suplente, D. José Gómez Pérez.
Olmedillo de Roa.—Juez, D. José Velez Pérez; suplente, D. Braulio Herrero García.
Pedrosa de Duero.—Juez, D. Julian Andrés Benito; suplente, don Antonio Simón Andrés.
Quintanamanvirgo.—Juez, don Isaac Calvo Tijero; suplente, D. Manuel Silvestre Venturino.
Roa.—Juez, D. Francisco López Varona; suplente, D. Juan de la Torre Minguez.
San Martín de Rubiales.—Juez, D. Ildefonso Esteban Antón; suplente, D. Félix Benavente Cuenca.
Sequera de Haza.—Juez, D. Francisco Rincón Rincón; suplente, don Andrés Mayor Rincón.
Valcavado de Roa.—Juez, D. Domingo Pérez Diez; suplente, D. Estanislao Rodero Pérez.
Valdezate.—Juez, D. Antonio de Pedro González; suplente, D. Santos García Sanz.
Villaescusa de Roa.—Juez, Don Santiago González Ortega; suplente, D. Isidoro López Pascual.
Villatuelda.—Juez, D. Juan Izquierdo Núñez; suplente, D. Pedro González Adeliño.
Villovela de Esgueva.—Juez, don Manuel Royuela Pérez; suplente, D. Pablo Valdazo Pastor.
Partido judicial de Salas de los Infantes.
Mambrillas de Lara.—Juez, Don

Benigno Garcia Paniago; suplente, D. Fermín Heras Vega.

Mamolar.—Juez, D. Miguel Peña Mozo; suplente, D. Cipriano Izquierdo Elvira.

Monasterio de la Sierra.—Juez, D. Germán María Esteban; suplente, D. Feliciano Esteban María.

Moncalvillo de la Sierra.—Juez, D. Demetrio Elvira Gadea; suplente, D. Cipriano Abad Fuente.

Monterrubio de la Sierra.—Juez, D. Hermenegildo Camarero Camarero; suplente, D. Buenaventura Camarero Segura.

Neila.—Juez, D. Pedro González y López; suplente, D. Julio Fernández Gutiérrez.

Palacios de la Sierra.—Juez, Don Gorgonio Ayuso Chicote; suplente, D. Casimiro Llorente Sevilla.

Pinilla de los Barruecos.—Juez, D. Mariano Mamolar Moreno; suplente, D. Julián Martín Moreno.

Riocavado.—Juez, D. Julián Hoyuelos Martínez; suplente, D. Juan Blanco Sedano.

Salas de los Infantes.—Juez, Don Domingo Labrador del Pozo; suplente, D. Lucilo de Abajo García.

San Millán de Lara.—Juez, Don Joaquín Bernabé Barga; suplente, D. Julián de María Blanco.

Santo Domingo de Silos.—Juez, D. Benito Palomero Martínez; suplente, D. Pedro Martínez Palomero.

Tinieblas.—Juez, D. Mauricio Juez Manrique; suplente, D. Miguel Pineda del Hoyo.

Torrelara.—Juez, D. Julián Ibáñez Arnaiz; suplente, D. Abelardo Gil Arnaiz.

Valle de Valdelaguna.—Juez, don Blas Martín Pérez; suplente, D. Cipriano García Tobías.

Vilviestre del Pinar.—Juez, Don Anastasio Marcos Martín; suplente, D. Carlos Andrés Redondo.

Pinilla de los Moros.—Juez, Don Bonifacio Hacinas Fernández; suplente, D. Ignacio Pascual Moncalvillo.

Quintanlara.—Juez, D. Rafael González Vicario; suplente, D. Del fin del Hoyo Ibáñez.

Quintanar de la Sierra.—Juez, D. Manuel Medel Medrano; suplente, D. Remigio Lázaro Alonso.

Quintanarraya.—Juez, D. Jerónimo Tapia y Tapia; suplente, D. Víctor Peñalba Cuenca.

Rabanera del Pinar.—Juez, Don Ángel Manchado Cebrián; suplente, D. Fermín Obejero Elvira.

Villaespaña.—Juez, D. Saturnino Andrés Blanco; suplente, D. José Gutiérrez Andrés.

Villanueva de Carazo.—Juez, Don Vicente Rey Gonzalo; suplente, Don José González Cámara.

Villoruebo.—Juez, D. Gonzalo Barga Lozano; suplente, D. Eugenio Arribas Moreno.

Vizcainos.—Juez, D. Cayetano Sebastián Fernández; suplente, Don Casto Castrillo Cabezón.

Partido judicial de Sedano.

Piedra (La).—Juez, D. Manuel

Ruiz Robledo; suplente, D. Jenaro Alonso Fernández.

Quintanaloma.—Juez, D. Romualdo Cea Santidrián; suplente, D. Higinio Nidáguila Alonso.

Quintanilla-Sobresierra.—Juez, D. Lorenzo González Pérez; suplente, D. Nicomedes García Beato.

Sargentos de la Lora.—Juez, Don Francisco Arce García; suplente, D. Mateo Crespo Díez.

Sedano.—Juez, D. Faustino Pérez y Pérez; suplente, D. Darío Espinosa del Val.

Tablada del Rudrón.—Juez, Don Joaquín Martínez López; suplente, D. Manuel Vicario Hidalgo.

Terradillos de Sedano.—Juez, don Lesmes Iglesia Cuasante; suplente, D. Saturnino Herrero Pérez.

Tubilla del Agua.—Juez, D. Juan Fernández Fernández; suplente, don Pedro Huidobro Huidobro.

Valdelateja.—Juez, D. Pedro Marquina Corrales; suplente, D. Daniel Marquina Ruiz.

Valle de Hoz de Arriba.—Juez, D. Quintín Saiz Fernández; suplente, D. Pedro Villanueva Martínez.

Valle de Valdebezana.—Juez, don Manuel Varona Fernández; suplente, D. Fidel Peña González.

Valle de Zamanzas.—Juez, D. Vicente Ruiz Merino; suplente, Don Francisco Peña Hera.

Partido judicial de Villadiago.

San Quirce de Riopisuerga.—Juez, D. Apolinar Ruiz García; suplente, D. Inocencio Andrés Santos.

Santa María-Ananúñez.—Juez, D. Jacinto González Fernández; suplente, D. Aniceto García Díez.

Sordillos.—Juez, D. Sebastián Gutiérrez Bustillo; suplente, D. Manuel Castillo Pérez.

Sotovellanos.—Juez, D. Perpétuo Gutiérrez González; suplente, Don Joaquín González Gutiérrez.

Sotresgudo.—Juez, D. Guillermo del Olmo Izquierdo; suplente, Don Silvestre Manjón Pérez.

Tapia.—Juez, D. Santiago Ruiz Rodríguez; suplente, D. Francisco Ruiz Maroto.

Tobar.—Juez, D. Frutos López López; suplente, D. Mariano Pérez Pérez.

Urbel del Castillo.—Juez, D. Tomás González Díez; suplente, D. Pedro González González.

Villadiago.—Juez, D. Luis Liras Escudero; suplente, D. Severo Alonso del Hoyo.

Villahizán de Treviño.—Juez, don Ignacio Muñoz Roba; suplente, Don Victoriano González Poza.

Villamartin de Villadiago.—Juez, D. Venancio Alonso González; suplente, D. Benigno Corralejo García.

Villalbilla junto a Villadiago.—Juez, D. Dacio Pérez Arce; suplente, D. Cayo Rodríguez López.

Villamayor de Treviño.—Juez, D. Manuel Cerezo Sanz; suplente, D. Fidel Pérez Vallejo.

Villanueva de Odra.—Juez, Don Román Carpintero Benito; suplente, D. Sixto Martín Monedero.

Villanueva de Puerta.—Juez, don Pedro Bustamante Fernández; suplente, D. Agustín Millán García.

Villavedón.—Juez, D. Julio Iglesias Andrés; suplente, D. Eugenio González Gutiérrez.

Villegas.—Juez, D. Santos Díez León; suplente, D. Eugenio Martínez Ruiz.

Villusto.—Juez, D. Diego Fontaneda Alonso; suplente, D. Martín Miguel Martínez.

Zarzosa de Riopisuerga.—Juez, D. Agripino Nogales Calvo; suplente, D. Gil Gutiérrez Herrero.

Partido judicial de Villarcayo.

Medina de Pomar.—Juez, Don Juan Ruiz Cuevas; suplente, D. Liborio de Diego Díez.

Merindad de Castilla la Vieja.—Juez, D. Emilio Gutiérrez Linares; suplente, D. Indalecio Trechuelo Vesga.

Partido de la Sierra en Tobalina.—Juez, D. Nicolás Ortiz Blanco; suplente, D. Aurelio Miranda Gómez.

Trespaderne.—Juez, D. Florencio Barredo González; suplente, D. Manuel Cereceda González.

Merindad de Cuesta-Urria.—Juez, D. Baltasar Sainz Castro; suplente, D. Vicente Alonso López.

Merindad de Montija.—Juez, Don Enrique Suárez y Garay; suplente, D. Ignacio Sainz García.

Merindad de Sotocueva.—Juez, D. Blas Porres Gómez; suplente, D. Jacinto Revuelta Martínez.

Merindad de Valdeporres.—Juez, D. Alfredo Ruiz Ogarrio; suplente, D. Eusebio López Varona.

Merindad de Valdivielso.—Juez, D. Epifanio Rodríguez Arce; suplente, D. José Manuel Seco García.

Valle de Manzanedo.—Juez, Don Pedro Saiz Varona; suplente, Don Cándido Vallejo González.

Valle de Tobalina.—Juez, D. Saturnino Guinea Manzanedo; suplente, D. Dionisio Saiz Amor.

Villaescusa del Butrón.—Juez, D. Gregorio González Sarabia; suplente, D. Timoteo Corrales Rodríguez.

Villarcayo.—Juez, D. Ildefonso Sainz García; suplente, D. Antonio García García.

Burgos 22 de noviembre de 1913.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Campo Práctico de Agricultura

En este establecimiento agrícola se hallan de venta los siguientes árboles:

Perales, manzanos, ciruelos, olmos y acacias, al precio de 50 céntimos de peseta cada uno.

Las personas que deseen adquirir alguno de los relacionados productos podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación provincial, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sean anotados los pedidos que hicie-

ren, para en su día y, previo aviso en igual forma que se hace en este anuncio, pasar a dicha dependencia a fin de recoger el talón de los que les correspondiesen y satisfacer el importe.

Burgos 27 de noviembre de 1913.—El Diputado Inspector, Félix Berdugo.

Alcaldía de Fuentespina.

Terminado el reparto de consumos de este distrito, para el próximo año 1914, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes respectivos y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fuentespina 25 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Sebastián del del Val.

Alcaldía de Bascuñana.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Bascuñana 26 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Rogelio Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villegas.

Anuncios particulares

Madera de olmo.

En el pueblo de Castellanos de Castro, partido de Castrogeriz, se vende una corta de 120 a 130 árboles en pie, de distintas dimensiones, a propósito para construcción de carretería. El que desee enterarse de ellos, puede dirigirse a D. Sebastián Gutiérrez, vecino de dicho Castellanos, y para tratar en venta con Don José García-Inés, Plaza de Prim, número 24, principal, en Burgos.

Labradores.

Estamos todos salvados sembrando el trigo multiple, Rey de los trigos. Ensayos prodigiosos. Rendimientos exorbitantes, del 80 al 90 por 100, según testimonio de cuantos lo han sembrado. Ahora estáis a tiempo. Al alcance de todas las fortunas. De venta en la calle de Santander, Agustín Gil, Burgos.